

PODER LEGISLATIVO

Resolución
374/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 562

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº 212/21 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2496/21, MEDIANTE EL CUAL LA PROVINCIA SE ADHIERE A LA CAMPAÑA ÚNETE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 212
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego A e I. A. S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	07 DIC 2021
2097	10601
folios	

USHUAIA, 06 DIC. 2021

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento, una (1) fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2496/21, a través del cual la Provincia adhiere a la Campaña Únete de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contra la violencia de género.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición, saludo a Usted con mi atenta consideración.

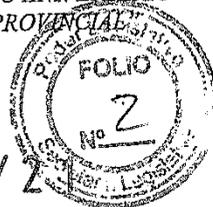
PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 DIC 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 562	Hs. 15:35
FIRMA	

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2496/21

USHUAIA, 25 NOV. 2021

VISTO el lanzamiento oficial de la "Campaña Únete" 16 días de activismo contra la violencia de Género; propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) que da inicio el día 25 de Noviembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 Día de los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que los 16 Días de activismo contra la violencia contra las mujeres y las niñas es una Campaña internacional que se organiza cada año.

Que la misma se puso en marcha a través de un grupo de activistas en la inauguración del Women's Global Leadership Institute en 1991, donde más de 6.000 organizaciones de aproximadamente 187 países han participado en la campaña desde 1991, que ha llegado a 300 millones de personas. Donde el Center for Women's Global Leadership (CWGL) sigue coordinando cada año su labor y la utilizan como estrategia organizativa personas, instituciones y organizaciones de todo el mundo para reclamar la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

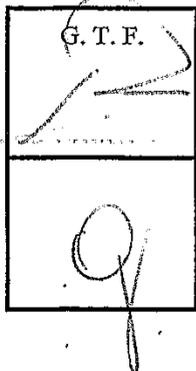
Que en apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, y bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres (campaña ÚNETE), presentada en 2008, es un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo mediante la puesta en marcha de medidas mundiales que mejoren la concienciación, impulsen esfuerzos de promoción y generen oportunidades para el debate sobre los desafíos y las soluciones. Al igual que en años anteriores, el color naranja se utilizará para representar un futuro más brillante, sin violencia contra las mujeres y las niñas, como tema unificador que abarca todas las actividades globales de la campaña ÚNETE.

Que con esta iniciativa se busca instar a la sociedad, a sumarse al pintando o intervención de naranja de espacios físicos y virtuales, desde redes sociales, fachadas, como así también entidades públicas y privadas, con el objeto de captar la atención, compartir información de emergencia, alzar la voz y dar apoyo a aquellas personas que atraviesen una situación de estas características.

Que con esta iniciativa la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), invita a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las de los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y todo el sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para afrontar la problemática mundial de violencia contra las mujeres y las niñas.

Que este año, la violencia contra las mujeres y las niñas había alcanzado proporciones pandémicas. Asimismo, paralelamente a la implementación de las medidas de aislamiento para detener la propagación del coronavirus, la violencia contra las mujeres y niñas, especialmente en el ámbito privado se vio multiplicado en algunos países, lo que se vio reflejado en las llamadas a las líneas de ayuda.

Que en nuestra Provincia, se vio un incremento de casos de violencia contra la mujer y diversidades, durante la contingencia de la pandemia, por lo cual se realizaron servicios de apoyo a través de los canales regulares de ayuda a las personas que atravesaron una situación de violencia por motivos de género; a través de intervenciones de abordaje, contención,



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" .../1/2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2

derivación, asistencia psicológica, legal y alimentaria, en todos los casos que lo demandaban.

Que, para el Gobierno Provincial la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y diversidades es una política de Estado, sostenida en la igualdad de derechos y eliminación de la violencia contra las mujeres, géneros y colectivos de la diversidad; trabajando para lograr una sociedad más igualitaria y justa, poniendo a disposición todos los instrumentos necesarios desde el Estado provincial y de las organizaciones civiles involucradas.

Que a tales fines, se propicia la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Campaña "Únete" 16 días de activismo, que impulsó la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) en el marco del "Día Mundial de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", que propone la realización de actividades afines desde el día 25 de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre de 2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Campaña "Únete" de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, a desarrollarse desde el día 25 de noviembre de 2021 "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", hasta el día 10 de diciembre de 2021 "Día de los Derechos Humanos" inclusive, bajo el lema mundial de promoción de la campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Gobierno Provincial en el transcurso de la Campaña "Únete" de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, organice, auspicie y lleve a cabo acciones tendientes a reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales, en materia de igualdad de derechos y eliminación de la violencia contra las mujeres, géneros y colectivos de la diversidad.

ARTÍCULO 3º.- Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también a los Municipios de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a adherir al presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2496/21

G. T. F.


Lic. Paulo Agustín TITA
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.